REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., quince (15) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001- 40 – 03 – 017 – 2021– 00708 - 00 *(Cuaderno Principal)*

Vista la documental adosada por el apoderado judicial de la parte ejecutante (pdf 25 Cp.) y comoquiera que la cesión de crédito reúne todos los requisitos de ley esta dependencia judicial resuelve,

ACEPTAR la cesión total del crédito ejecutado de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. a favor de SERLEFIN S.A.S. (pdf 25 Cp.) por lo que en lo sucesivo se tendrá a esta última como sucesora procesal de la parte demandante para todos los efectos legales (art. 68 CGP; art. 1959-1966 CC).

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.47 del 16/11/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **945211384ed131bb078447d921b0d10a698f29cb23df6cfe49455dd8134faa28**
Documento generado en 15/11/2022 04:15:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

MPCA